

### SESIÓN ORDINARIA N° 102 (octubre 06 de 2015)

- ✓ Se aprueba, con el rechazo de la Concejala Sra. Ana María Soto, Acta Sesión Ordinaria N°100, de fecha 08 de septiembre de 2015. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Juan Huanqui).
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Autorización Contrato Adquisición Sistema de Cámaras de Televigilancia, Comuna Padre Las Casas....”
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial (Chile Crece Contigo) año 2015, por un monto de M\$1.760.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, que las reuniones de comisión que se realicen durante los recesos de una sesión ordinaria, sean grabadas y se levante un informe de comisión, el cual se entregará de manera verbal durante la respectiva Sesión Ordinaria. Posterior a ello, se elaborará un informe por escrito que se entregara en la sesión ordinaria siguiente, para ser incorporado al acta de Concejo.
- ✓ Se aprueba, con el rechazo de la Concejala Sra. Ana María Soto, en conformidad a lo establecido en los artículos 65 letra h) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", 5 letra h) y 13 letra d) del mismo cuerpo legal, efectuar transacción judicial, respecto de causa caratulada "Sepúlveda con Municipalidad de Padre Las Casas"; Rol Causa: C- 2954-2015; Demandante: Bernardo Sepúlveda Campos; Tribunal: 1° Juzgado Civil Temuco; Resumen de la Causa: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones, para cobro de permiso de circulación de vehículo, camioneta Marca Hyundai, modelo Porter Súper 2, del año 1997, color blanco, número de motor D4BAT345076, inscrito en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados con el N° RH 8500-5. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación de los periodos que van desde el 31 de julio del año 2006 al año 2012. Con fecha 09 septiembre de 2015 este municipio se allanó a la prescripción de dichos periodos, por corresponder la aplicación de la institución de la prescripción y demandó reconventionalmente el pago de los permisos de circulación, por los periodos comprendidos entre los años 2013 y 2015, ambos años inclusive, por la suma de \$84.148. Suma que corresponde pagar correspondiente el

permiso de circulación de los años 2013, 2014 y 2015: \$84.148. Monto posible a Transar: \$84.148, más reajustes e interés a la fecha del pago. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Juan Huanqui).